



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día miércoles once de mayo del dos mil veintidós, a las doce horas, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes del auditorio de la FIQ-UNAP, por citación del Decano, Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, se llevó a cabo la sesión extraordinaria, con agenda específica:

1. Ampliación de vacantes por puntaje empatado en el último examen de admisión
2. Firma de convenio con el Hospital Regional de Loreto.
3. Elección del responsable del laboratorio de Ingeniería Química (operaciones y procesos)

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

Dr. Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén : ASISTIÓ
Ing. Sumner Shapiama Ordoñez : ASISTIÓ
Ing. Jorge Suárez Rumiche : ASISTIÓ
Ing. Daniel Carrasco Montañez : ASISTIÓ
Ing. Víctor García Pérez : ASISTIÓ

Después de comprobar el quorum correspondiente, el secretario académico, dio lectura al acta de sesión extraordinaria del día martes 19 de abril del dos mil veintidós, procediendo a su aprobación; posteriormente,

Tomó la palabra el Señor Decano, Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén, agradeciendo la asistencia a los presentes y exponer los motivos de la sesión extraordinaria.

Explico que en el último examen de admisión a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la facultad de Ingeniería Química, se produjo un quíntuple empate en el último puesto, motivo por el cual, para que ninguno de los postulantes quede sin ingresar, sugiere que los cinco postulantes sean aceptados en la lista de ingresante a nuestra facultad; por lo que se procedió a consideración de los miembros asistentes, recibiendo el apoyo unánime a su ponencia.

En el segundo punto de la agenda de la sesión, el decano indica que es necesario firmar convenio con el Hospital Regional de Loreto, manifestando que dicho nosocomio cuenta con dos calderos de baja presión, sistema de tratamiento de agua para caldero; asimismo cuenta con incinerador para el tratamiento de los residuos sólidos hospitalarios, que incluye un horno; donde los estudiantes puedan realizar sus prácticas pre profesionales, consolidando sus conocimientos teóricos en temas de transferencia de calor, tratamiento de agua para calderos, diseño de sistemas para el tratamiento de residuos sólidos hospitalarios; por lo que recomienda a los asistentes, la firma de convenio entre HRL Y FIQ UNAP, recibiendo la aprobación del pleno de la sesión.

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Rojas' and other illegible signatures.]

En el tercer punto de la agenda, el decano sugiere que el laboratorio de operaciones y procesos del departamento de ingeniería, debe tener un docente responsable, que las guías de cada práctica estén actualizados, los ambientes estén ordenados y limpios, cada equipo esté en óptimas condiciones de funcionamiento; por lo que sugiere que el director del departamento de ingeniería, con mayor conocimiento del personal docente del mencionado departamento, debe ser la persona encargada de designar al responsable.

Como director del departamento de ingeniería, el Ing Víctor García Pérez, con todas estas consideraciones manifestadas por el señor Decano, sugiere a la Ing. Karen Elena Ramirez Alvarez, como responsable del laboratorio de operaciones y procesos; por lo que se contó con la aceptación unánime de los integrantes del consejo de facultad.

El Señor Decano, se encargará de elaborar los respectivos documentos (Resoluciones Decanales), para el cumplimiento de los acuerdos de la presente sesión extraordinaria.

En señal de conformidad con los acuerdos, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA**; siendo las doce y cuarenticinco, se dio por finalizado la sesión.


Dr. Juan Manuel Rojas Amasifen


Ing. Sumner Shapiama Ordoñez, MSc.


Ing. Jorge A. Suárez Rumiche, Mtro
0539374


Ing. Daniel D. Carrasco Montañez, MSc


Ing. Víctor García Pérez, Mtro
05277951